

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 516 - 2009-MDSM

San Miguel, 09 DIC. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTO, el informe N° 454-2009-SGRH-GAF/MDSM emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Memorando N° 480-2009-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 069-2008/MDSM de fecha 03 de abril de 2008, fue designado don Pedro Manuel Tesén Chavéz como Gerente Adjunto de la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, a través de los documentos de vistos, se reporta la solicitud de don Pedro Manuel Tesén Chavéz de hacer uso de su descanso físico vacacional del 09 al 18 de diciembre del presente año;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y en uso de las facultades conferidas al señor Alcalde por el artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el descanso físico vacacional de PEDRO MANUEL TESÉN CHAVÉZ, del 09 al 18 de diciembre de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a doña MARÍA JULIA GUEVARA RÍOS, Gerente de la Oficina de Control Institucional, durante el periodo que dure el descanso físico vacacional señalado en el Artículo precedente las funciones del Gerente Adjunto.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERRERA CHICOMA
ALCALDE